DEL REGISTRO CIVIL DE CIGOITIA.

CERTIFICO.-Que al folio 5 del libro 9º de la Sección de Nacimientos de este Registro civil, se encuentra el acta que copiada literalmente es como sigue:

"Número 4.-María Encarnación Nieto y Fernández.---

"En el lugar de Ondátegui a las tres de la tarde del día ventiseis de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, ante D. Froilán Ochoa y Campo, Juez municipal y D. Pedro de Viana, Secretario, compareción D. Juan Fernández, natural de Villarreal de Alava, provincia de Alava, mayor de edad, de treinta y cuatro años, de estado célibe, su ejercicio presbítero, domiciliado en Gopegui, según acredita por cédula personal que exhibe, expedida por la Administración de impuestos de esta privincia, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro civil una niña; y al efecto, como tío de la misma, declaró;=Que dicha niña nació en casa del declarante el día venticinco de Marzo a la una y media de la tarde.=Que es hija legítima de D. José Nietoy Tejeiro, natural de Sevilla provincia de Sevilla de treinta años de edad profesión militar y de Dª. Juliana Fernández natural de Lerma, provincia de Navarra de ventiseis años de edad, dedicada a las ocupaciones de su sexo y domiciliada en el de su marido.=Que es nieta por línea paterna de D. Manuel Nieto natural de Sevilla y de Dª. María Antonia Tejeiro natural de Sevilla y por línea materna de D. Victor Fernandez natural de Samiano y de Anastasia Martinez, natural de S. Román de Campezo.=Y queala expresada niña se le puso el nombre de María Encarnación.=Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Landaluce y D. Matías Ochoa.=Leida íntegramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez, el declrante y los testigos, y de todo ello, como Secretario, certifico.-El Juez, Frilán Ochoa.-Juan Fernández.-Matías Ochoa.-Juan O. de Landaluce.-El Secretario, Pedro de Viana.-Rubricados."

Pa-

ra que conste, a petición de la interesada, expido la presente en Gopegui a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.-

El Juez,

Fructuoso Iturriaga

El Secretario habº.,

Félix de Eguiguren

JUZGADO MUNICIPAL DE CIGOITIA

Visto y legitimado
Vitoria 30 Diciembre de 1939
Año de la Victoria

Ilustre Colegio Notarial de Burgos
Distrito de Vitoria
Legitimaciones
N.º 04502
2 pesetas

D. GREGORIO DE ALTUBE ZAGA
VITORIA

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS
2 Pts.
LEGALIZACIONES

El que suscribe, como delegado en este Distrito de Vitoria, del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, a tenor de lo prevenido en el artículo 268 del Reglamento notarial vigente, legalizo el signo, firma y rúbrica que anteceden del Notario Don Gregorio de Altube.-

Vitoria treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve

(Año de la Victoria)

Notaría del Lda. D. Mariano Amorós
VITORIA

Fco. Mariano Amorós